

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Asignatura: CAVA I

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional

Docentes a cargo: Cr. Walter Omar BENITEZ - Ing. Mónica Fontanella

Regimen de cursada: Cuatrimestral

Carga horaria semanal: 6 horas

Objetivos generales: Lograr el conocimiento integral de la normativa aduanera referente a la clasificación y valoración de las mercaderías.

Objetivos específicos: Aprendizaje de las reglas generales interpretativas de clasificación y de los métodos de valoración en aduana a los fines de su aplicación sobre casos prácticos.

Contenidos:

UNIDAD 1) VALORACION ADUANERA DE MERCADERIAS DE IMPORTACION

- 1.- INTRODUCCION AL CONCEPTO DE VALOR EN ADUANA. ANTECEDENTES HISTORICOS. NOCIONES DE VALOR: NOCION POSITIVA Y NOCION TEORICA. DISCUSIONES INTERNACIONALES SOBRE VALORACION EN ADUANA: ART. VII DEL G.A.T.T., DEFINICION DEL VALOR DE BRUSELAS: ELEMENTOS ESENCIALES DEL VALOR (PRECIO, TIEMPO, LUGAR, CANTIDAD Y NIVEL COMERCIAL) ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ART. VII DEL GATT. LEGISLACION ARGENTINA.
- 2.- ACUERDO SOBRE VALORACION DEL S.A.T.T.: INTRODUCCION GENERAL. ESTRUCTURA DEL ACUERDO. NORMAS DE VALORACION EN ADUANA. NOTAS INTERPRETATIVAS ADMINISTRACION DEL ACUERDO: ORGANISMOS INTERNACIONALES. INSTRUMENTOS (TEXTOS) DEL COMITE TECNICO DE VALORACION EN ADUANA: OPINIONES CONSULTIVAS, NOTAS EXPLICATIVAS, COMENTARIOS, ESTUDIOS, ETC.
- 3.- ART. 1: VALOR DE TRANSACCION: DEFINICION. CONCEPTO DE VENTA. PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR. PAGOS INDIRECTOS. AJUSTES. ELEMENTO TIEMPO Y CANTIDAD. DESCUENTOS. PRECIOS INFERIORES A LOS PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO. CONDICIONES PARA LA APLICACION DEL ART.1. TRATO DE LOS INTERESES DE FINANCIACION. TRATAMIENTO DE GASTOS DE CONSTRUCCION, ARMADO, MONTAJE Y ASISTENCIA TECNICA REALIZADOS DESPUES DE LA IMPORTACION. GASTOS DE TRANSPORTE POSTERIORES A LA IMPORTACION.
- 4.- TRANSACCIONES ENTRE PERSONAS VINCULADAS. CONCEPTO DE VINCULACION. TRATAMIENTO DE AGENTES, DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS. EXAMEN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VENTA. VALORES CRITERIO; CONCEPTO Y APLICACION.
- 5.- ART. 8: AJUSTES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR. REQUISITOS PARA EL AJUSTE. AJUSTES OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS; ENUMERACION. A) COMISIONES Y GASTOS DE CORRETAJE: CONCEPTOS GENERALES, CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION. ENVASES Y EMBALAJES. B) "PRESTACIONES": BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS GRATUITAMENTE O A PRECIOS REDUCIDOS. CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION. C) CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA: CONCEPTOS GENERALES.

CONDICIONES PARA EL AJUSTE. DERECHOS DE REPRODUCCION O DISTRIBUCION. D)
"PRODUCTO DE LA REVENTA..."; TRANSACCIONES CON REPARTO DE BENEFICIOS.
CONCEPTO. CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION.

6.- REGLAS GENERALES: A) CONVERSION MONETARIA; TIPO DE CAMBIO. B)
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION SUMINISTRADA A LA ADUANA. C) RECURSOS. D)
POSIBILIDAD DE RETIRAR LA MERCADERIA ANTES DE LA DETERMINACION DEFINITIVA DEL
VALOR; REGIMEN DE GARANTIA. E) FACULTAD DE LA ADUANA DE COMPROBAR LA
VERACIDAD O EXACTITUD DE LA DECLARACION DE ELEMENTOS DE VALOR.

UNIDAD II) CLASIFICACION ARANCELARIA

1.- CLASIFICACION ARANCELARIA DE MERCADERIAS: CONCEPTO. SU INFLUENCIA EN EL
COMERCIO INTERNACIONAL. ORIGEN DE LAS NOMENCLATURAS ARANCELARIAS Y
ESTADISTICAS: ANTECEDENTES HISTORICOS.

2.- CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA (CCA): RAZONES DE SU CREACION.COMITES
QUE LO COMPONEN. ACCESION DE LA REPUBLICA ARGENTINA AL ORGANISMO
INTERNACIONAL. COMITE DE LA NOMENCLATURA Y COMITE DEL SISTEMA ARMONIZADO:
FUNCIONES.

3.- SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS (SA):
ANTECEDENTES. CONVENIO INTERNACIONAL DEL S.A. ESTRUCTURA. REGLAS GENERALES
INTERPRETATIVAS. NOTAS LEGALES DE SECCION, CAPITULO Y SUBPARTIDA.
CODIFICACION Y TEXTOS DE PARTIDA Y SUBPARTIDA A UNO Y DOS GUIONES.
COMPLEMENTOS DEL S.A. NOTAS EXPLICATIVAS. INDICES ALFABETICOS. OPINIONES DE
CLASIFICACION (AVIS DE CLASSEMENT): CONCEPTO. ESTRUCTURA.

4.- INSTRUMENTOS TARIFARIOS DEL RESIMEN GENERAL. NOMENCLATURA DEL COMERCIO
EXTERIOR (N.C.E.): ESTRUCTURA. TRATAMIENTO ARANCELARIO Y PROMOCIONAL VIGENTE
ESTABLECIDO EN LA N.C.E. TIPOS DE DERECHOS DE IMPORTACION O DE EXPORTACION Y
BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION ADUANERA. POSICION ARANCELARIA:
CONCEPTO. CRITERIOS APLICABLES A LOS FINES DE OTORGAR POSICIONES
ARANCELARIAS ESPECIFICAS EN EL ARANCEL NACIONAL. ATRIBUCIONES DE PODER
EJECUTIVO EN RELACION AL DESDOBLAMIENTO DE LAS PARTIDAS Y A LA INCORPORACION
DE ELEMENTOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA A NIVEL NACIONAL.

5.- SISTEMATICA CLASIFICATORIA. REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACION DEL
SISTEMA ARMONIZADO: CONCEPTO. PROCEDIMIENTO PRACTICO PARA LA CLASIFICACION
DE MERCADERIAS. APLICACION DE LA REGLA GENERAL INTERPRETATIVA Nº 1.
EJERCICIOS CLASIFICATORIOS DE APLICACION.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

UNIDAD I)

- Código Aduanero (Ley 22.415): arts. 505 y sigtes.
- Dec. 1.001/82 (Dec. Reglamentario del Cód. Aduanero).
- Ley 23.311 (Aprueba el Acuerdo Relativo a la aplicación del art. VII del
G.A.T.T.) y Dec. Reglamentario Nº 1.026/87.
- Resoluciones Aduaneras en vigencia.

UNIDAD II)

- Dec. Nº 1.135/87
- Código Aduanero (Ley 22.415) y Dec. 1.001/82.
- Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de
Mercaderias.
- Notas Explicativas del SADC. Tomos I a III.
- Resoluciones Aduaneras en vigencia.

BIBLIOGRAFIA GENERAL Y DE CONSULTA:

UNIDAD I)

- "Código Aduanero comentado", Ferrer-Ferro, Ed. Depalma.
- "Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias", Alsina-Basaldúa-Cotter Moine, Ed. Abeledo Perrot.
- "Comentarios al Código Aduanero", Pedro F. LALANNE, Ed. Guía Práctica.
- "Acuerdo de Valoración del GATT y Textos del Comité Técnico de Valoración en Aduana.", Ed. Guía Práctica.
- "El valor en aduana de las mercaderías", Miguel E. Bueno, Ed. IARA.

UNIDAD II)

- "Guía Práctica de exportador e importador".
- Índice de criterios del SADCN.

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE LA CURSADA: Obtener un puntaje igual o superior a CUATRO (4) puntos. En caso de calificar con SIETE (7) o más en cada parcial y/o trabajo práctico, aprobación por promoción.

EVALUACION: UN (1) examen parcial (escrito) y UN (1) trabajo práctico.

METODOLOGIA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: Clases teóricas con realización de ejercicios de aplicación.



Dr. WALTER OMAR BENÍTEZ
 COORDADOR PÚBLICO (UGA)
 C. P. C. E. F. 1º 152/Po 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Asignatura: CAVA I

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional

Docentes a cargo: Cr. Walter Omar BENITEZ - Ing. Mónica Fontanella

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carga horaria semanal: 6 horas

Objetivos generales: Lograr el conocimiento integral de la normativa aduanera referente a la clasificación y valoración de las mercaderías.

Objetivos específicos: Aprendizaje de las reglas generales interpretativas de clasificación y de los métodos de valoración en aduana a los fines de su aplicación sobre casos prácticos.

Contenidos:

UNIDAD I) VALORACION ADUANERA DE MERCADERIAS DE IMPORTACION

.- INTRODUCCION AL CONCEPTO DE VALOR EN ADUANA. ANTECEDENTES HISTORICOS. NOTIONES DE VALOR; NOCION POSITIVA Y NOCION TEORICA. DISCUSIONES INTERNACIONALES SOBRE VALORACION EN ADUANA; ART. VII DEL G.A.T.T., DEFINICION DEL VALOR DE BRUSELAS; ELEMENTOS ESENCIALES DEL VALOR (PRECIO, TIEMPO, LUGAR, CANTIDAD Y NIVEL COMERCIAL) ACUERDO RELATIVO A LA APLICACION DEL ART. VII DEL GATT. LEGISLACION ARGENTINA.

.- ACUERDO SOBRE VALORACION DEL G.A.T.T.: INTRODUCCION GENERAL. ESTRUCTURA DEL ACUERDO. NORMAS DE VALORACION EN ADUANA. NOTAS INTERPRETATIVAS ADMINISTRACION DEL ACUERDO; ORGANISMOS INTERNACIONALES. INSTRUMENTOS (TEXTOS) DEL COMITE TECNICO DE VALORACION EN ADUANA: OPINIONES CONSULTIVAS, NOTAS EXPLICATIVAS, COMENTARIOS, ESTUDIOS, ETC.

.- ART. 1: VALOR DE TRANSACCION: DEFINICION. CONCEPTO DE VENTA. PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR. PAGOS INDIRECTOS. AJUSTES. ELEMENTO TIEMPO Y CANTIDAD. DESCUENTOS. PRECIOS INFERIORES A LOS PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO. CONDICIONES PARA LA APLICACION DEL ART.1. TRATO DE LOS INTERESES DE FINANCIACION. TRATAMIENTO DE GASTOS DE CONSTRUCCION, ARMADO, MONTAJE Y SISTEMAS TECNICA REALIZADOS DESPUES DE LA IMPORTACION. GASTOS DE TRANSPORTE POSTERIORES A LA IMPORTACION.

.- TRANSACCIONES ENTRE PERSONAS VINCULADAS. CONCEPTO DE VINCULACION. TRATAMIENTO DE AGENTES, DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS. EXAMEN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VENTA. VALORES CRITERIO: CONCEPTO Y APLICACION.

.- ART. 8: AJUSTES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR. REQUISITOS PARA EL AJUSTE. AJUSTES OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS: ENUMERACION. A) COMISIONES Y GASTOS DE CORRETAJE: CONCEPTOS GENERALES, CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION. ENVASES Y EMBALAJES. B) "PRESTACIONES": BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRADOS GRATUITAMENTE O A PRECIOS REDUCIDOS. CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION. C) CANONES Y DERECHOS DE LICENCIA: CONCEPTOS GENERALES.

CONDICIONES PARA EL AJUSTE. DERECHOS DE REPRODUCCION O DISTRIBUCION. D)
 PRODUCTO DE LA REVENTA...": TRANSACCIONES CON REPARTO DE BENEFICIOS.
 CONCEPTO. CONDICIONES PARA EL AJUSTE Y APLICACION.

.- REGLAS GENERALES; A) CONVERSION MONETARIA: TIPO DE CAMBIO. B)
 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION SUMINISTRADA A LA ADUANA. C) RECURSOS. D)
 POSIBILIDAD DE RETIRAR LA MERCADERIA ANTES DE LA DETERMINACION DEFINITIVA DEL
 VALOR; REGIMEN DE GARANTIA. E) FACULTAD DE LA ADUANA DE COMPROBAR LA
 VERACIDAD O EXACTITUD DE LA DECLARACION DE ELEMENTOS DE VALOR.

UNIDAD II) CLASIFICACION ARANCELARIA

.- CLASIFICACION ARANCELARIA DE MERCADERIAS: CONCEPTO. SU IMPLICANCIA EN EL
 COMERCIO INTERNACIONAL. ORIGEN DE LAS NOMENCLATURAS ARANCELARIAS Y
 ESTADISTICAS: ANTECEDENTES HISTORICOS.

.- CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA (CCA); RAZONES DE SU CREACION. COMITES
 DE LO COMPONEN. ACCESION DE LA REPUBLICA ARGENTINA AL ORGANISMO
 INTERNACIONAL. COMITE DE LA NOMENCLATURA Y COMITE DEL SISTEMA ARMONIZADO;
 FUNCIONES.

.- SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS (SA):
 ANTECEDENTES. CONVENIO INTERNACIONAL DEL S.A. ESTRUCTURA. REGLAS GENERALES
 INTERPRETATIVAS. NOTAS LEGALES DE SECCION, CAPITULO Y SUBPARTIDA.
 CODIFICACION Y TEXTOS DE PARTIDA Y SUBPARTIDA A UNO Y DOS GUIONES.
 COMPLEMENTOS DEL S.A. NOTAS EXPLICATIVAS. INDICES ALFABETICOS. OPINIONES DE
 CLASIFICACION (AVIS DE CLASSEMENT); CONCEPTO. ESTRUCTURA.

.- INSTRUMENTOS TARIFARIOS DEL REGIMEN GENERAL. NOMENCLATURA DEL COMERCIO
 INTERIOR (N.C.E.); ESTRUCTURA. TRATAMIENTO ARANCELARIO Y PROMOCIONAL VIGENTE
 ESTABLECIDO EN LA N.C.E. TIPOS DE DERECHOS DE IMPORTACION O DE EXPORTACION Y
 BENEFICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION ADUANERA. POSICION ARANCELARIA;
 CONCEPTO. CRITERIOS APLICABLES A LOS FINES DE OTORGAR POSICIONES
 ARANCELARIAS ESPECIFICAS EN EL ARANCEL NACIONAL. ATRIBUCIONES DE PODER
 EXECUTIVO EN RELACION AL DESDOBLAMIENTO DE LAS PARTIDAS Y A LA INCORPORACION
 DE ELEMENTOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA A NIVEL NACIONAL.

.- SISTEMATICA CLASIFICATORIA. REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACION DEL
 SISTEMA ARMONIZADO; CONCEPTO. PROCEDIMIENTO PRACTICO PARA LA CLASIFICACION
 DE MERCADERIAS. APLICACION DE LA REGLA GENERAL INTERPRETATIVA NO 1.
 EJERCICIOS CLASIFICATORIOS DE APLICACION.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

UNIDAD I)

Código Aduanero (Ley 22.415): arts. 635 y sigtes.

Dec. 1.001/82 (Dec. Reglamentario del Cód. Aduanero).

Ley 25.311 (Aprueba el Acuerdo Relativo a la aplicación del art. VII del
 G.A.T.T.) y Dec. Reglamentario No 1.026/87.

Resoluciones Aduaneras en vigencia.

UNIDAD II)

Dec. No 1.135/87

Código Aduanero (Ley 22.415) y Dec. 1.001/82.

Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de
 Mercaderías.

Notas Explicativas del SADC. Tomos I a III.

Resoluciones Aduaneras en vigencia.

BIBLIOGRAFIA GENERAL Y DE CONSULTA:

[DAD I)

'Código Aduanero comentado", Ferro-Ferro, Ed. Depalma.
 'Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias", Alsinas-
 Basaldúa-Cotter Moine, Ed. Abeledo Perrot.
 'Comentarios al Código Aduanero", Pedro F. LALANNE, Ed. Guia Práctica.
 'Acuerdo de Valoración del GATT y Textos del Comité Técnico de Valoración
 en Aduana.", Ed. Guia Práctica.
 'El valor en aduana de las mercaderías", Miguel E. Bueno, Ed. IARA.


[DAD II)

'Guia Práctica de exportador e importador",
 Índice de criterios del SADCN.

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE LA CURSADA: Obtener un puntaje igual o
 superior a CUATRO (4) puntos. En caso de calificar con SIETE (7) o más en
 la parcial y/o trabajo práctico, aprobación por promoción.

VALUACION: UN (1) examen parcial (escrito) y UN (1) trabajo práctico.

MODALIDAD PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: Clases teóricas con realización
 de ejercicios de aplicación.


 WALTER OMAR U.
 CONTADOR PUBLICO
 O.P.C.E.F. 19132

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Asignatura: CAVA II

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional

Docentes a cargo: Cr. Walter Omar BENITEZ - Ing. Mónica Fontanella

Regimen de cursada: Cuatrimestral

Carga horaria semanal: 6 horas

Objetivos generales: Lograr el conocimiento integral de la normativa aduanera referente a la clasificación y valoración de las mercaderías.

Objetivos específicos: Aprendizaje de las reglas generales interpretativas de clasificación y de los métodos de valoración en aduana a los fines de su aplicación sobre casos prácticos.

Contenidos:

UNIDAD I) VALORACION ADUANERA DE MERCADERIAS DE IMPORTACION

- 1.- ARTS. 2 Y 3: MERCADERIAS IDENTICAS Y SIMILARES. DEFINICIONES. FORMA DE DETERMINAR EL VALOR SEGUN LOS ARTS. 2 Y 3. REQUISITOS. ELEMENTO TIEMPO, CANTIDAD Y NIVEL COMERCIAL. AJUSTES POR NIVEL COMERCIAL Y CANTIDAD. CASOS DE APLICACION.
 - 2.- ART. 5: METODO DEDUCTIVO. REQUISITOS PARA SU APLICACION. FORMA DE DETERMINAR EL VALOR SEGUN EL ART.5. PRECIO DE VENTA EN EL PAIS DE IMPORTACION. DEDUCCIONES ADMITIDAS DEL PRECIO DE VENTA. CASOS DE APLICACION. MERCADERIAS QUE HAN SUFRIDO UNA TRANSFORMACION DESPUES DE LA IMPORTACION: METODO "SUPERDEDUCTIVO".
 - 3.- ART.6: METODO DEL "VALOR RECONSTRUIDO". FORMA DE DETERMINAR EL VALOR. CASOS DE APLICACION.
 - 4.- ART. 7: METODO DEL "ULTIMO RECURSO". CRITERIOS RAZONABLES. FLEXIBILIDAD EN LA APLICACION DE LOS METODOS DE VALORACION. METODOS PROHIBIDOS. CASOS DE APLICACION.
 - 5.- CASOS PARTICULARES DE VALORACION: MERCADERIAS IMPORTADAS EN CONSIGNACION, MERCADERIAS IMPORTADAS EN ALQUILER O "LEASINGS", SUMINISTROS GRATUITOS, ETC.
- UNIDAD II) VALORACION ADUANERA DE MERCADERIAS DE EXPORTACION
- 1.- APLICACION DE LA D.V.B. EN LA DETERMINACION DEL VALOR DE EXPORTACION. NOCION DE VALOR IMPONIBLE. ELEMENTOS DEL VALOR: PRECIO, TIEMPO, LUGAR, CANTIDAD Y NIVEL COMERCIAL. BASE IMPONIBLE: CONCEPTO. MOMENTO IMPONIBLE.
 - 2.- GASTOS A INCLUIR PARA LA DETERMINACION DEL VALOR IMPONIBLE. TRATAMIENTO DE LOS INTERESES DE FINANCIACION. TRATAMIENTO DE LOS DESCUENTOS POR PAGO

CONTADO Y OTROS DESCUENTOS. CONDICIONES DE LIBRE COMPETENCIA; INDEPENDENCIA ENTRE VENDEDOR Y COMPRADOR EXTRANJERO. VINCULACION COMERCIAL Y/O FINANCIERA. VALOR DEL DERECHO A USO DE MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y/O PATENTES, ETC. DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN FUNCION DE CANTIDAD EN ENVIOS ESCALONADOS.

3.- DETERMINACION DEL VALOR IMPONIBLE A PARTIR DEL PRECIO DE FACTURA. METODOS ALTERNATIVOS PARA ARRIBAR AL VALOR IMPONIBLE. JUSTIFICACION DEL VALOR FOB DOCUMENTADO. NOCION DE COSTO DE PRODUCCION Y DE EXPORTACION. REGLAS INCOTERMS. RELACION COSTO-PRECIO DE EXPORTACION. PRECIO OFICIAL FOB Y VALOR FOB MINIMO: CONCEPTO.

UNIDAD III) CLASIFICACION ARANCELARIA

1.- APLICACION DE LAS REGLAS GENERALES INTERPRETATIVAS Nº 2, 3, 4, 5 Y 6: EJERCICIOS CLASIFICATORIOS DE APLICACION.

2.- OPINION Y CONSULTA CLASIFICATORIA: PASOS ADMINISTRATIVOS, INSTANCIAS JERARQUICAS. VALIDEZ DE LAS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. SEGURIDAD JURIDICA. APELACION DE LAS NORMAS GENERALES CLASIFICATORIAS. IMPUGNACIONES CLASIFICATORIAS. APELACION DE LAS NORMAS RECAIDAS EN TRAMITE DE IMPUGNACION.

3.- DECLARACION COMPROMETIDA SOBRE LA CALIDAD DE LAS MERCADERIAS. DEFINICIONES. INALTERABILIDAD. ENCUADRE LEGAL. REQUISITOS. SU AJUSTE A LOS TEXTOS DE LAS NOMENCLATURAS. PORCION FUNDAMENTAL Y COMPLEMENTARIA DE LA DECLARACION. DECLARACION COMPLETA, INCOMPLETA Y DUAL: SU IMPLICANCIA EN EL DESPACHO DE LAS MERCADERIAS. DECLARACION INEXACTA: CONCEPTO A LOS FINES CLASIFICATORIOS Y PUNIBILIDAD. DECLARACIONES SUPEDITADAS: CASOS EN QUE PROCEDE. DELCARACION COMPROMETIDA EN LOS DISTINTOS REGIMENES DE DESPACHO. EJERCICIOS DE DECLARACION COMPROMETIDA.

4.- REGIMEN DE ENVIOS ESCALONADOS Y DE COMPROBACION DE DESTINO: CONCEPTO. SU RELACION CON EL REGIMEN CLASIFICATORIO.

5.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI). RAZONES DE SU CREACION. PRINCIPIOS. MECANISMOS. CARACTERISTICAS. ACCESION ARGENTINA. REGIMEN GENERAL DE ORIGEN. CATEGORIAS DE PAISES. NOMENCLATURA PARA ALADI: INTRODUCCION. CODIGO NALADISA. INSTRUMENTOS TARIFARIOS DEL REGIMEN PREFERENCIAL DE ALADI: CONCEPTO. TIPOS.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

UNIDAD I)

- Código Aduanero (Ley 22.415): arts. 635 y sigtes.
- Dec. 1.001/82 (Dec. Reglamentario del Cód. Aduanero).
- Ley 23.311 (Aprueba el Acuerdo Relativo a la aplicación del art. VII del G.A.T.T.) y Dec. Reglamentario Nº 1.026/87.
- Resoluciones Aduaneras en vigencia.

UNIDAD II)

- Código Aduanero (Ley 22.415): arts. 724 y sigtes.
- Resoluciones Aduaneras en vigencia.

UNIDAD III)

- Dec. Nº 1.135/87
- Código Aduanero (Ley 22.415) y Dec. 1.001/82.
- Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías.
- Notas Explicativas del SADC. Tomos I a III.
- Resoluciones Aduaneras en vigencia.

BIBLIOGRAFIA GENERAL Y DE CONSULTA:**UNIDAD I)**

- "Código Aduanero comentado", Ferrer-Ferro, Ed. Depalma.
- "Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias", Alsina-Basaldúa-Cotter Moine, Ed. Abeledo Perrot.
- "Comentarios al Código Aduanero", Pedro F. LALANNE, Ed. Guía Práctica.
- "Acuerdo de Valoración del GATT y Textos del Comité Técnico de Valoración en Aduana.", Ed. Guía Práctica.
- "El valor en aduana de las mercaderías", Miguel E. Bueno, Ed. IARA.

UNIDAD II)

- "Cómo exportar e importar", A. Fratolocchi, Ed. Cangallo, 1991.


UNIDAD III)

- "Guía Práctica de exportador e importador".
- Tratado de Montevideo, 1980.
- Guía Práctica de ALADI, Tomos I y II.
- Índice de criterios del SADC.

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE LA CURSADA: Obtener un puntaje igual o superior a CUATRO (4) puntos. En caso de calificar con SIETE (7) o más en cada parcial y/o trabajo práctico, aprobación por promoción.

EVALUACION: UN (1) examen parcial (escrito) y UN (1) trabajo práctico.

METODOLOGIA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: Clases teóricas con realización de ejercicios de aplicación.



Dr. WALTER OMAR BEATRIZ
CONTADOR PUBLICO (BCH)
O.F.C.E.F. 1º 15/ 6º 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Asignatura: CAVA II

Carrera: Licenciatura en Comercio Internacional

Docentes a cargo: Dr. Walter Omar BENITEZ - Ing. Mónica Fontanella

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carga horaria semanal: 6 horas

Objetivos generales: Lograr el conocimiento integral de la normativa aduanera referente a la clasificación y valoración de las mercaderías.

Objetivos específicos: Aprendizaje de las reglas generales interpretativas de clasificación y de los métodos de valoración en aduana a los fines de su aplicación sobre casos prácticos.

Contenidos:

UNIDAD I) VALORACION ADUANERA DE MERCADERIAS DE IMPORTACION

1.- ARTS. 2 Y 3: MERCADERIAS IDENTICAS Y SIMILARES. DEFINICIONES. FORMA DE DETERMINAR EL VALOR SEGUN LOS ARTS. 2 Y 3. REQUISITOS. ELEMENTO TIEMPO, CANTIDAD Y NIVEL COMERCIAL. AJUSTES POR NIVEL COMERCIAL Y CANTIDAD. CASOS DE APLICACION.

2.- ART. 5: METODO DEDUCTIVO. REQUISITOS PARA SU APLICACION. FORMA DE DETERMINAR EL VALOR SEGUN EL ART.5. PRECIO DE VENTA EN EL PAIS DE IMPORTACION. DEDUCCIONES ADMITIDAS DEL PRECIO DE VENTA. CASOS DE APLICACION. MERCADERIAS QUE HAN SUFRIDO UNA TRANSFORMACION DESPUES DE LA IMPORTACION: METODO "SUPERDEDUCTIVO".

3.- ART.6: METODO DEL "VALOR RECONSTRUIDO". FORMA DE DETERMINAR EL VALOR. CASOS DE APLICACION.

4.- ART. 7: METODO DEL "ULTIMO RECURSO". CRITERIOS RAZONABLES. FLEXIBILIDAD EN LA APLICACION DE LOS METODOS DE VALORACION. METODOS PROHIBIDOS. CASOS DE APLICACION.

5.- CASOS PARTICULARES DE VALORACION: MERCADERIAS IMPORTADAS EN CONSIGNACION, MERCADERIAS IMPORTADAS EN ALQUILER O "LEASING", SUMINISTROS GRATUITOS, ETC.

UNIDAD II) VALORACION ADUANERA DE MERCADERIAS DE EXPORTACION

1.- APLICACION DE LA D.V.B. EN LA DETERMINACION DEL VALOR DE EXPORTACION. APLICACION DE VALOR IMPONIBLE. ELEMENTOS DEL VALOR: PRECIO, TIEMPO, LUGAR, CANTIDAD Y NIVEL COMERCIAL. BASE IMPONIBLE: CONCEPTO. MOMENTO IMPONIBLE.

2.- GASTOS A INCLUIR PARA LA DETERMINACION DEL VALOR IMPONIBLE. TRATAMIENTO DE LOS INTERESES DE FINANCIACION. TRATAMIENTO DE LOS DESCUENTOS POR PAGO

CONTADO Y OTROS DESCUENTOS. CONDICIONES DE LIBRE COMPETENCIA; INDEPENDENCIA ENTRE VENDEDOR Y COMPRADOR EXTRANJERO. VINCULACION COMERCIAL Y/O FINANCIERA. VALOR DEL DERECHO A USO DE MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y/O PATENTES, ETC. DESCUENTOS Y BONIFICACIONES EN FUNCION DE CANTIDAD EN ENVIOS ESCALONADOS.

.- DETERMINACION DEL VALOR IMPONIBLE A PARTIR DEL PRECIO DE FACTURA. METODOS ALTERNATIVOS PARA ARRIBAR AL VALOR IMPONIBLE. JUSTIFICACION DEL ALOR FOB DOCUMENTADO. NOCION DE COSTO DE PRODUCCION Y DE EXPORTACION. REGLAS INCOTERMS. RELACION COSTO-PRECIO DE EXPORTACION. PRECIO OFICIAL FOB Y ALOR FOB MINIMO; CONCEPTO.

NIDAD III) CLASIFICACION ARANCELARIA

.- APLICACION DE LAS REGLAS GENERALES INTERPRETATIVAS Nº 2, 3, 4, 5 y 6; EJERCICIOS CLASIFICATORIOS DE APLICACION.

.- OPINION Y CONSULTA CLASIFICATORIA: PASOS ADMINISTRATIVOS, INSTANCIAS JURIDICAS. VALIDEZ DE LAS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. SEGURIDAD JURIDICA. APELACION DE LAS NORMAS GENERALES CLASIFICATORIAS. IMPUGNACIONES CLASIFICATORIAS. APELACION DE LAS NORMAS RECAIDAS EN TRAMITE DE IMPUGNACION.

.- DECLARACION COMPROMETIDA SOBRE LA CALIDAD DE LAS MERCADERIAS. DEFINICIONES. INALTERABILIDAD. ENCUADRE LEGAL. REQUISITOS. SU AJUSTE A LOS EFECTOS DE LAS NOMENCLATURAS. PORCION FUNDAMENTAL Y COMPLEMENTARIA DE LA DECLARACION. DECLARACION COMPLETA, INCOMPLETA Y DUAL; SU IMPLICANCIA EN EL ESPACHO DE LAS MERCADERIAS. DECLARACION INEXACTA; CONCEPTO A LOS FINES CLASIFICATORIOS Y PUNIBILIDAD. DECLARACIONES SUFEDITADAS; CASOS EN QUE PROCEDE. DECLARACION COMPROMETIDA EN LOS DISTINTOS REGIMENES DE DESPACHO. EJERCICIOS DE DECLARACION COMPROMETIDA.

.- REGIMEN DE ENVIOS ESCALONADOS Y DE COMPROBACION DE DESTINO; CONCEPTO. SU RELACION CON EL REGIMEN CLASIFICATORIO.

.- ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI). RAZONES DE SU REACION. PRINCIPIOS. MECANISMOS. CARACTERISTICAS. ACCESION ARGENTINA. REGIMEN GENERAL DE ORIGEN. CATEGORIAS DE PAISES. NOMENCLATURA PARA ALADI: INTRODUCCION. CODIGO NALADISA. INSTRUMENTOS TARIFARIOS DEL REGIMEN REFERENCIAL DE ALADI; CONCEPTO. TIPOS.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA:

NIDAD I)

Código Aduanero (Ley 22.415); arts. 635 y sigtes.
Dec. 1.001/82 (Dec. Reglamentario del Cód. Aduanero).
Ley 23.311 (Aprueba el Acuerdo Relativo a la aplicación del art. VII del G.A.T.T.) y Dec. Reglamentario Nº 1.026/87.
Resoluciones Aduaneras en vigencia.

NIDAD II)

Código Aduanero (Ley 22.415); arts. 724 y sigtes.
Resoluciones Aduaneras en vigencia.

NIDAD III)

Dec. Nº 1.135/87
Código Aduanero (Ley 22.415) y Dec. 1.001/82.
Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías.
Notas Explicativas del SADC. Tomos I a III.
Resoluciones Aduaneras en vigencia.

BIBLIOGRAFIA GENERAL Y DE CONSULTA:**UNIDAD I)**

- "Código Aduanero comentado", Ferro-Ferro, Ed. Depalma.
- "Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias", Alsina-Basaldúa-Cotter Moine, Ed. Abeledo Perrot.
- "Comentarios al Código Aduanero", Pedro F. LALANNE, Ed. Guía Práctica.
- "Acuerdo de Valoración del GATT y Textos del Comité Técnico de Valoración en Aduana.", Ed. Guía Práctica.
- "El valor en aduana de las mercaderías", Miguel E. Bueno, Ed. IARA.

UNIDAD II)

- "Cómo exportar e importar", A. Fratalocchi, Ed. Cangallo, 1991.

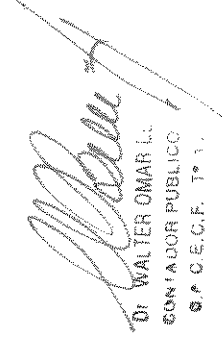
UNIDAD III)

- "Guía Práctica de exportador e importador". Tratado de Montevideo. 1980.
- Guía Práctica de ALADI. Tomos I y II.
- Indice de criterios del SADCN.

REQUISITOS PARA LA APROBACION DE LA CURSADA: Obtener un puntaje igual o superior a CUATRO (4) puntos. En caso de calificar con SIETE (7) o más en cada parcial y/o trabajo práctico, aprobación por promoción.

VALUACION: UN (1) examen parcial (escrito) y UN (1) trabajo práctico.

METODOLOGIA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA: Clases teóricas con realización de ejercicios de aplicación.



Dr. WALTER OMAR L.
CONTRADOR PUBLICO
S.F.C.E.C.F. T. 11.